

Papeleta Oficial Elecciones Generales, 6 de noviembre de 2018
Condado de Sumter, Florida

Instrucciones en Español:

- Para votar, llene completamente el óvalo (●) al lado de su selección. Use bolígrafo de tinta negra.
- Si comete un error, pida una nueva papeleta. No lo tache, o puede que su voto no cuente.
- Para elegir una persona cuyo nombre no esté impresa en la papeleta, deberá escribir el nombre de su candidato preferido, solamente en las candidaturas que tengan una línea en blanco al lado de un óvalo. No olvide llenar el óvalo al lado de donde escribió el nombre de su candidato.

ALL PRECINCTS		ALL PRECINCTS		CDD 5 Precincts: 104.4, 104.5, 107.1, 107.2, 107.3, 108.1, 108.2, 108.7	
Senador Federal (Vote por Uno)		Representante Estatal Distrito 33 (Vote por Uno)		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 5 Puesto 2 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Rick Scott	REP	<input type="radio"/> Brett Hage	REP	<input type="radio"/> Jerry Knoll	
<input type="radio"/> Bill Nelson	DEM	<input type="radio"/> Oren L. Miller	DEM	<input type="radio"/> Charles H. Vaughan	
<input type="radio"/> _____ Por Escrito		Junta de Comisionados Del Condado Distrito 2 (Vote por Uno)		CDD 6 Precincts: 104.1, 104.2, 104.3, 105.1, 106.1, 106.2	
Representante Congreso Federal Distrito 11 (Vote por Uno)		<input type="radio"/> Doug Gilpin	REP	Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 6 Puesto 1 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Daniel Webster	REP	<input type="radio"/> _____ Por Escrito		<input type="radio"/> Andrew Curtis	
<input type="radio"/> Dana Cottrell	DEM	Juez de la Corte Suprema		<input type="radio"/> Patricia A. Francis	
<input type="radio"/> _____ Por Escrito		¿Se mantendrá en su cargo al juez Alan Lawson de la Corte Suprema?		CDD 9 Precincts: 105.2, 111.2, 129.2, 130.7	
Gobernador y Vice-Gobernador (Vote por Uno)		<input type="radio"/> Si		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 9 Puesto 4 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Ron DeSantis	REP	<input type="radio"/> No		<input type="radio"/> Vince Czajkoski	
<input type="radio"/> Jeanette Nuñez		Corte de Apelación del Quinto Distrito		<input type="radio"/> Donald E. Hickman	
<input type="radio"/> Andrew Gillum	DEM	¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Eric Eisnagle de la Corte de Apelación del Quinto Distrito?		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 9 Puesto 5 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Chris King		<input type="radio"/> Si		<input type="radio"/> Stephen V. Brown	
<input type="radio"/> Darcy G. Richardson	REF	<input type="radio"/> No		<input type="radio"/> Lee R. Linn	
<input type="radio"/> Nancy Argenziano		Ciudad de BUSHNELL Precincts: 118.5, 118.6, 118.7, 118.8, 120.3, 120.4		CDD 10 Precincts: 111.3, 129.10, 129.3, 129.9, 130.1, 130.2	
<input type="radio"/> Kyle "KC" Gibson	NPA	Junta de Comisionados: Puesto 5 (Vote por Uno)		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 10 Puesto 2 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Ellen Wilds		<input type="radio"/> Karen Davis		<input type="radio"/> James Dunn	
<input type="radio"/> Ryan Christopher Foley	NPA	<input type="radio"/> Tracy Taylor Jr.		<input type="radio"/> Kenneth B. Lieberman	
<input type="radio"/> John Tutton Jr		Ciudad de CENTER HILL Precinct: 119.5		<input type="radio"/> John "J.R." Rebecky	
<input type="radio"/> Bruce Stanley	NPA	Comisionado: Puesto 1 (Vote por Uno)		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 10 Puesto 3 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Ryan Howard McJury		<input type="radio"/> Tonota L. Parker		<input type="radio"/> Franklin Marshall	
<input type="radio"/> _____ Por Escrito		<input type="radio"/> Michael W. Ray		<input type="radio"/> Donald Wiley	
Procurador General (Vote por Uno)		Ciudad de COLEMAN Precinct: 117.4		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 10 Puesto 5 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Ashley Moody	REP	Comisionado: Puesto 2 (Vote por Uno)		<input type="radio"/> Steve Bova	
<input type="radio"/> Sean Shaw	DEM	<input type="radio"/> Mary Azalee Bigham		<input type="radio"/> Christine C. Bradshaw	
<input type="radio"/> Jeffrey Marc Siskind	NPA	<input type="radio"/> Audy Norman Harris		<input type="radio"/> Frank A. Lancione	
<input type="radio"/> _____ Por Escrito		Ciudad de WILDWOOD Precincts: 103.5, 110.5, 112.5, 112.6, 112.7, 112.8, 113.2, 115.4, 115.5, 115.6, 115.7, 115.8, 117.5, 117.6, 117.7, 117.8, 119.7, 128.3, 129.10, 129.7, 129.8, 129.9, 130.4, 130.6		CDD 12 Precinct 117.8	
Director de Finanzas (Vote por Uno)		Alcalde- Comisionado Grupo 1 (Vote por Uno)		Distrito de Desarrollo Comunitario Distrito 12 Puesto 4 (Vote por Uno)	
<input type="radio"/> Jimmy Patronis	REP	<input type="radio"/> Jay Turner		<input type="radio"/> Andrew Bilardello	
<input type="radio"/> Jeremy Ring	DEM	<input type="radio"/> Ed Wolf		<input type="radio"/> Tita Dumagsa	
<input type="radio"/> _____ Por Escrito		Comisionado Grupo 4 (Vote por Uno)			
Comisionado de Agricultura (Vote por Uno)		<input type="radio"/> Marcos Flores			
<input type="radio"/> Matt Caldwell	REP	<input type="radio"/> Derrel Strickland			
<input type="radio"/> Nicole "Nikki" Fried	DEM				
<input type="radio"/> _____ Por Escrito					
Senador Estatal Distrito 12 (Vote por Uno)					
<input type="radio"/> Dennis Baxley	REP				
<input type="radio"/> Gary McKechnie	DEM				
<input type="radio"/> _____ Por Escrito					

NSCUDD 5 Precincts: 105.2, 111.2, 129.2, 130.7	ALL PRECINCTS		ALL PRECINCTS	
Dependencia de servicios Publicos del norte de Sumter Puesto 5 ((Vote por Uno)) <input type="radio"/> Matt Friedland <input type="radio"/> Gary Roy Sorenson <input type="radio"/> Daniel E. Warren	N.º 3 Enmienda Constitucional, Artículo X, Sección 29		N.º 5 Enmienda Constitucional, Artículo VII, Sección 19	
Dependencia de servicios Publicos del norte de Sumter Puesto 6 ((Vote por Uno)) <input type="radio"/> Richard Rademacher <input type="radio"/> Lyle Schenck	Control de Apuestas en Florida por parte de los Votantes La presente enmienda garantiza que los votantes de Florida tengan el derecho exclusivo a decidir si autorizar o no las apuestas en casinos, exigiendo que para que estas sean autorizadas conforme a la ley de Florida, deban ser primero aprobadas por los votantes de Florida de conformidad con el Artículo XI, Sección 3 de la Constitución de Florida. Afecta los artículos X y XI. Define las apuestas en casinos y aclara que la presente enmienda no discrepa con la ley federal respecto a los convenios entre tribus y el estado. El impacto de la enmienda en los ingresos públicos y costos del gobierno estatal y local, si los hubiere, no pueden determinarse en este momento. Esto debido a que se desconoce su efecto en las operaciones de apuestas que no hayan sido aprobadas por los votantes mediante una enmienda constitucional propuesta a través de un proceso de petición de iniciativa por parte de los ciudadanos. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		Voto Mayoritario Requerido para Imponer, Autorizar o Aumentar los Impuestos o Tasas Estatales Se prohíbe al sistema legislativo imponer, autorizar o aumentar los impuestos o tasas estatales, a excepción de cuando dos tercios de la membresía de cada casa del sistema legislativo hayan aprobado la legislación a través de una ley que no contenga ninguna otra materia. Esta propuesta no autoriza un impuesto o tasa estatal que esté prohibido por la Constitución y no aplica a ningún impuesto o tasa impuesta por, o autorizada para su imposición por, un condado, municipalidad, junta escolar o distrito especial. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
NSCUDD 6 Precincts: 111.3, 129.10, 129.3, 129.9, 130.1, 130.2	ALL PRECINCTS			
N.º 1 Enmienda Constitucional, Artículo VII, Sección 6, Artículo XII, Sección 27	N.º 4 Enmienda Constitucional, Artículo VI, Sección 4		N.º 6 Revisión Constitucional, Artículo I, Sección 16, Artículo V, Secciones 8 y 21, Artículo XII, Nueva Sección	
Aumento de la Exención sobre los Impuestos a la propiedad de la Vivienda Familiar (Homestead) Se propone una enmienda a la Constitución del Estado con el fin de aumentar la exención fiscal de la vivienda familiar mediante la exención de la tasación fiscal de la propiedad de la vivienda familiar superior a \$100.000 y hasta \$125.000 para todos los gravámenes, a excepción de los gravámenes para distritos escolares. La enmienda entrará en vigencia el 1 de enero de 2019. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Enmienda de Restablecimiento de Derechos al Voto La presente enmienda restablece los derechos de votación de los Floridanos que han sido condenados por delitos graves después de que cumplan todos los términos de su sentencia, lo que incluye la libertad condicional o provisional. La enmienda no regiría para aquellos condenados por homicidio o delitos sexuales, a quienes se les seguiría prohibiendo de manera permanente votar, a menos que el Gobernador y el Gabinete votaran para restablecer sus derechos de votación según cada caso en particular. Los efectos precisos de la presente enmienda en los costos del gobierno estatal y local no pueden determinarse. Sin embargo, la vigencia de las leyes actuales de inscripción de votantes, así como el mayor número de personas condenadas por delitos graves que se inscriban para votar, producirá mayores costos generales en relación a los procesos que existen actualmente. El impacto, si lo hubiere, en los ingresos públicos del gobierno estatal y local no puede determinarse. El impacto fiscal de cualquier legislación futura que implemente un proceso distinto no puede determinarse de manera razonable. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		Derechos de las Víctimas de Delitos; Jueces Establece derechos constitucionales para las víctimas de delitos; exige que los tribunales faciliten los derechos de las víctimas; autoriza a las víctimas a hacer respetar sus derechos durante los procesos penales y de justicia juvenil. Exige que los jueces y los oficiales de audiencia interpreten de manera independiente los estatutos y las reglas en lugar de deferir a la interpretación de la agencia gubernamental. Aumenta la edad obligatoria de jubilación de jueces y magistrados estatales desde setenta a setenta y cinco años; elimina la autorización para completar el término judicial si la mitad del plazo se ha cumplido antes de la edad de jubilación. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
N.º 2 Enmienda Constitucional, Artículo XII, Sección 27	N.º 7 Revisión Constitucional, Artículo IX, Secciones 7 y 8, Artículo X, Nueva Sección			
Limitaciones sobre las Tasaciones Fiscales de las Propiedades Se propone una enmienda a la Constitución del Estado con el fin de conservar de manera permanente las disposiciones actualmente vigentes, las que limitan el aumento de las tasaciones fiscales sobre las propiedades en propiedades determinadas específicas que no sean destinadas a la vivienda familiar, a excepción de los gravámenes para distritos escolares, a un 10% anual. Si se aprueba, la enmienda eliminará la revocación programada de dichas disposiciones para el 2019 y entrará en vigencia el 1 de enero de 2019. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Beneficios para los Sobrevivientes de Miembros de Primeros Auxilios y Miembros Militares; Colegios y Universidades Públicas Concede el pago obligatorio de beneficios por fallecimiento y la exención de ciertos gastos de educación a los sobrevivientes calificados de ciertos miembros de primeros auxilios y miembros militares que mueran realizando tareas oficiales. Exige una supermayoría de votos de los administradores universitarios y de la junta de gobernadores del sistema universitario estatal para recaudar o imponer todas las tarifas autorizadas legislativamente si la ley requiere la aprobación de dichos organismos. Establece el sistema de colegios estatales existente como una entidad constitucional; proporciona estructura de gobierno. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		Beneficios para los Sobrevivientes de Miembros de Primeros Auxilios y Miembros Militares; Colegios y Universidades Públicas Concede el pago obligatorio de beneficios por fallecimiento y la exención de ciertos gastos de educación a los sobrevivientes calificados de ciertos miembros de primeros auxilios y miembros militares que mueran realizando tareas oficiales. Exige una supermayoría de votos de los administradores universitarios y de la junta de gobernadores del sistema universitario estatal para recaudar o imponer todas las tarifas autorizadas legislativamente si la ley requiere la aprobación de dichos organismos. Establece el sistema de colegios estatales existente como una entidad constitucional; proporciona estructura de gobierno. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	

ALL PRECINCTS	ALL PRECINCTS	Ciudad de BUSHNELL Precincts: 118.5, 118.6, 118.7, 118.8, 120.3, 120.4
N.º 9 Revisión Constitucional, Artículo II, Sección 7, Artículo X, Sección 20	N.º 12 Revisión Constitucional, Artículo II, Sección 8, Artículo V, Sección 13, Artículo XII, Nueva Sección	1ra Enmienda al Artículo 1 del Reglamento
Prohibición de la Perforación de Petróleo y Gas en Alta Mar; Prohibición del Fumado de Cigarrillos Electrónicos en Lugares de Trabajo Encerrados. Prohíbe la perforación para la exploración o extracción de petróleo y gas natural debajo de todas las aguas estatales entre la línea de media alta y los límites territoriales más alejados del estado. Agrega, con excepciones, el uso de dispositivos electrónicos generadores de vapor a la prohibición actual de consumo de tabaco en lugares de trabajo encerrados; permite ordenanzas locales de vapor más restrictivas. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Cabildeo y Abuso de Poder por parte de Funcionarios Públicos Expande las restricciones actuales sobre el cabildeo para obtener compensación por parte de ex funcionarios públicos; crea restricciones al cabildeo por compensación para funcionarios públicos en servicio y ex magistrados y jueces; proporciona excepciones; prohíbe el abuso de un cargo público por parte de funcionarios públicos y empleados para obtener un beneficio personal. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Simplificación de los límites territoriales de la ciudad Al presente el Reglamento de la ciudad define los límites territoriales como se designa en un escrito bajo la custodia del secretario de la ciudad. La enmienda aquí propuesta, cambia lo referente a los límites territoriales establecidos en ese escrito, así como a las futuras incorporaciones según sean provistas por ley. Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior? <input type="radio"/> Si Acepto <input type="radio"/> No Rechazo
N.º 10 Revisión Constitucional, Artículo III, Sección 3, Artículo IV, Secciones 4 y 11, Artículo VIII, Secciones 1 y 6	N.º 13 Revisión Constitucional, Artículo X, Nueva Sección, Artículo XII, Nueva Sección	2da Enmienda Artículo II del Reglamento
Estructura y Operación del Gobierno Estatal y Local Requiere legislatura para conservar el Departamento de Asuntos de Veteranos. Asegura la elección de alguaciles, tasadores de propiedad, supervisores de elecciones, recaudadores de impuestos y secretarios de tribunal en todos los condados; elimina la capacidad de los estatutos del condado para abolir, cambiar el mandato, transferir deberes o eliminar la elección de estas oficinas. Cambia la fecha de inicio de la sesión legislativa anual en los años pares de marzo a enero; elimina la autorización de la legislatura para fijar otra fecha. Crea una oficina de seguridad nacional y contraterrorismo dentro del departamento de aplicación de la ley. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Fin a las Carreras Caninas Elimina progresivamente las carreras caninas comerciales relacionadas con apuestas para el 2020. Otras actividades de juego no se ven afectadas. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Nuevo procedimiento relacionado a vacantes del Consejo y la definición de quorum Actualmente el Reglamento dispone, que si un concejal falta cuatro veces a reuniones regulares del Consejo se puede sustituir y nombrar un reemplazo a éste por simple mayoría, sin embargo, no define que constituye mayoría. La enmienda propuesta dispone que se declarará vacante su puesto en el consejo luego de cuatro ausencias de un concejal a cualquier reunión del Consejo y autoriza al Consejo a llenar la vacante por mayoría simple, definiendo además qué consiste mayoría para diferentes votaciones. Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior? <input type="radio"/> Si Acepto <input type="radio"/> No Rechazo
N.º 11 Revisión Constitucional, Artículo I, Sección 2, Artículo X, Secciones 9 y 19		3ra Enmienda Artículo III del Reglamento
Derechos de Propiedad; Eliminación de la Disposición Obsoleta; Estatutos Criminales Elimina el lenguaje discriminatorio relacionado con los derechos de propiedades determinadas. Elimina el lenguaje obsoleto derogado por los votantes. Elimina la disposición de que la enmienda de un estatuto penal no afectará el enjuiciamiento o las sanciones para un delito cometido antes de la enmienda; retiene la disposición actual que permite el enjuiciamiento de un delito cometido antes de la derogación de un estatuto penal. <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		Redefinir los deberes del secretario de la ciudad El reglamento de Bushnell al presente define en términos generales, los deberes del secretario, sin referencia a aquellos deberes que al presente son requeridos por ley. Esta enmienda actualiza los deberes del secretario de la ciudad y explica en más detalle aquellos deberes vigentes a tenor con la ley estatal. Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior? <input type="radio"/> Si Acepto <input type="radio"/> No Rechazo

4ta Enmienda Reglamento Artículo IV

Deberes del administrador y del consejero legal de la ciudad

El reglamento de Bushnell no define cómo se debe designar al administrador, al consejero Legal y a los jefes de los departamentos, proveyendo además una descripción obsoleta de la oficina del consejero legal. La enmienda propuesta clarifica que estas tres posiciones son nombradas mediante el voto de una mayoría simple de la junta. También simplifica la estructura de la oficina del consejero legal de la ciudad.

Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior?

- Si Acepto
- No Rechazo

5ta Enmienda Reglamento Artículo V

Derecho de Apelación por empleados de la ciudad que sean despedidos

Al presente el reglamento de la ciudad contiene una disposición para la apelación por parte de los empleados que sean despedidos. La enmienda propuesta aclara ciertos aspectos sin alterar el contenido del reglamento.

Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior?

- Si Acepto
- No Rechazo

6ta Enmienda Reglamento Artículo VII

Para incluir al Parque Dr. Martin Luther King en la lista de las Propiedades Protegidas.

El reglamento de Bushnell al presente requiere la aprobación de los votantes para vender, alquilar, permutar o regalar los sistemas de electricidad, el sistema pluvial, el centro comunal, la alcaldía, el complejo Kenny Dixon, el cementerio y la biblioteca. Esta enmienda corrige tres errores gramaticales y añade el Parque Dr. Martin Luther King, Jr. a la lista de Propiedades Protegidas que requieren la aprobación de los votantes antes de vender, arrendar, permutar o regalar las mismas.

Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior?

- Si Acepto
- No Rechazo

7ma Enmienda Reglamento Artículo VIII

Revocación de leyes incompatibles

El reglamento de Bushnell provee un período de transición determinado entre reglamentaciones anteriores y disposiciones que revocan reglamentos y ordenanzas incompatibles. Esta enmienda elimina el periodo transitorio y reafirma la revocación de aquellas disposiciones y ordenanzas pasadas que sean incompatibles con las vigentes.

Pregunta: ¿Debería adoptarse la enmienda descrita anterior?

- Si Acepto
- No Rechazo